



Ministerio de Salud
Secretaría de Políticas, Regulación e
Institutos
A.N.M.A.T.

DISPOSICIÓN N° 6494

BUENOS AIRES, 19 OCT 2010

VISTO el Expediente N° 1-47-2110-5109-08-7 del Registro de esta Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología Médica, y ;

CONSIDERANDO:

Que por las citadas actuaciones la firma REY Y MILBERG S.A., inscrita en el R.N.E. bajo el N° 00042811, como Importador y Exportador de Aditivos Alimenticios, comunica el cambio de su razón social que en lo sucesivo se denominará MATHIESEN ARGENTINA S.A.; el cambio de domicilio legal sito en la calle Tte. Gral. Juan Domingo Perón 949, Piso 13° - Ciudad Autónoma de Buenos Aires; la incorporación del depósito sito en la calle Gral Osorio 2155 – Lanús – Provincia de Buenos Aires y la baja del depósito ubicado en Camino Gral. Belgrano Km. 10,500 – Parque Industrial y Tecnológico de Quilmes – Bernal Oeste – Quilmes – Provincia de Buenos Aires, ante el Registro Nacional de Establecimientos.

Que el Instituto Nacional de Alimentos y la Dirección de Asuntos Jurídicos han tomado la intervención de su competencia.

Que se actúa de conformidad a lo dispuesto por el Art. 3 , inc. b) , d) , e) , y Art. 8° , inc. LL) del Decreto N° 1490/92, y del Decreto N° 425/10.

Por ello;

EL INTERVENTOR DE LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE
MEDICAMENTOS, ALIMENTOS Y TECNOLOGÍA MÉDICA.

DISPONE:

ARTICULO 1°: Regístrase el cambio de razón social de la firma REY Y MILBERG S.A., inscrita en el R.N.E. bajo el N° 00042811, como Importador y Exportador de Aditivos

//..



Ministerio de Salud
Secretaría de Políticas, Regulación e
Institutos
A.N.M.A.T.

DISPOSICIÓN N° 6494

//..

Alimenticios, que en lo sucesivo se denominará MATHIESEN ARGENTINA S.A.; el cambio de domicilio legal sito en la calle Tte. Gral. Juan Domingo Perón 949, Piso 13° - Ciudad Autónoma de Buenos Aires y la incorporación del depósito sito en la calle Gral Osorio 2155 - Lanús - Provincia de Buenos Aires, ante el Registro Nacional de Establecimientos, como Importador y Exportador de Aditivos Alimentarios, conforme al detalle contenido en el Anexo I que forma parte integrante de la presente Disposición.

ARTICULO 2°: CANCELASE el Certificado de Inscripción otorgado por Disposición A.N.M.A.T N° 1910/05, a la firma REY Y MILBERG S.A., bajo el N° 00042811, con domicilio en la calle Perú 367, Piso 8° - Ciudad Autónoma de Buenos Aires y depósito en Camino Gral. Belgrano Km. 10,500 - Parque Industrial y Tecnológico de Quilmes - Bernal Oeste - Quilmes - Provincia de Buenos Aires.

ARTICULO 3°: EXTIENDASE el Certificado de Inscripción correspondiente por intermedio del Instituto Nacional de Alimentos, atento lo indicado en el Art. 1° de la presente Disposición.

ARTICULO 4°: REGÍSTRESE, PASE al Instituto Nacional de Alimentos, NOTIFIQUESE al interesado haciéndole entrega de la planilla de inscripción original, de la copia de la Disposición y del Certificado de Inscripción que corresponda. CUMPLIDO, ARCHÍVASE PERMANENTE.-

EXPTE. N°: 1-47-2110-5109-08-7

DISPOSICIÓN N° 6494

4

Dr. OTTO A. ORSINGER
SUB-INTERVENTOR
A.N.M.A.T.



Ministerio de Salud
Secretaría de Políticas, Regulación e
Institutos
A.N.M.A.T.

ANEXO I

Importador y Exportador de Aditivos Alimentarios: acidulante, agente de firmeza o endurecedor o texturizante, agentes de masa, antiespumante, antihumectante / antiaglutinante, antioxidante, aromatizante / saborizante, colorante, conservador, edulcorante, emulsionante / emulsificante, espesante, estabilizante, gelificante, glaceante, humectante, leudantes químicos, mejoradores de la harina, regulador de la acidez, resaltador del sabor, coadyuvantes para la industria alimenticia.

EXPTE. N° 1-47-2110-5109-08-7

DISPOSICION N° 6494

d

Dr. OTTO A. ORSINGER
SUB-INTERVENTOR
A.N.M.A.T.